

DOCUMENTO DE VALORACIÓN DE LA COORDINADORA DE ONG PARA EL DESARROLLO-ESPAÑA AL III PLAN DIRECTOR 2009-2012

13 de febrero de 2009

El presente documento recoge las principales valoraciones de la Coordinadora de ONGD en relación al *Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012*.

Valoramos positivamente:

- **La aprobación por consenso del III Plan Director** el pasado 3 de febrero en Consejo de Cooperación, que da cuenta del **respaldo del conjunto de actores de la cooperación española**, entre ellos sindicatos, organizaciones empresariales, universidades, expertos académicos y ONGD.
- **El proceso de consulta** organizado desde la Administración, participativo y abierto, que ha permitido recoger aportes valiosos de los actores de la cooperación española. El proceso en sí ha permitido un grado de **apropiación** alto, así como el hecho de haber tenido en cuenta e incorporado buena parte de las aportaciones.
- **Un Plan Director con una visión innovadora y ambiciosa**, que incorpora los elementos principales de la agenda de la eficacia de la ayuda y se alinea con los grandes consensos de la comunidad internacional en cuando a la ayuda.
- La voluntad política y el compromiso reiterado por parte del Gobierno de mantener la promesa del **0.7 de la RNB destinada a AOD en el 2012**, especialmente en el contexto de crisis económica y financiera actual.
- La apuesta por un Plan Director ambicioso que construye **una política de desarrollo** y no se limita a una política de cooperación, y mejora muy significativamente los planteamientos del anterior Plan Director en materia de **coherencia de políticas para el desarrollo** (CPD). Valoramos positivamente el esfuerzo que se plantea en relación a los mecanismos institucionales de CPD y confiamos que el Plan de Acción logre concretarlos y ponerlos en práctica.
- La apuesta a favor de nuevos instrumentos que han demostrado su impacto en desarrollo bajo determinadas condiciones. España debe velar proactivamente por la **adecuada participación de las organizaciones de la sociedad civil de los países socios** en la identificación, puesta en práctica, y seguimiento/vigilancia ciudadana de dichos instrumentos.
- La apuesta por el **fortalecimiento de las capacidades del sistema de la cooperación española**, especialmente en un escenario de crecimiento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y de mayor necesidad de evaluación de resultados y de rendición de cuentas. Para garantizar que la cantidad vaya

acompañada de calidad es esencial apostar por la incorporación de recursos humanos cualificados, una modernización de la gestión y una racionalización de las estructuras existentes.

- Se ha hecho un esfuerzo notable en **incorporar las recomendaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD)** de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), así como los **compromisos adquiridos en los diferentes foros y agencias de desarrollo a nivel internacional**, potenciando así el rol de referente en materia de Lucha contra la pobreza y Ayuda al Desarrollo que busca asumir España, en el marco de su política exterior. La mayor visibilidad de España en la comunidad internacional redundará en un mayor interés y monitoreo de su política de desarrollo. **Es especialmente positivo para la Coordinadora de ONGD el hecho de que se haya recogido explícitamente la mayor parte del contenido del Pacto de Estado contra la pobreza.**
- Acompañar el Plan Director de un resumen ejecutivo y de un marco de resultados con indicadores facilita mucho la comprensión y utilización del mismo.
- El interesante enfoque externo e interno, “hardware” y “software” de la cooperación española.
- La inclusión de áreas de futuro e innovadoras como Ciencia, Tecnología e Innovación.

Creemos que deberían haberse resuelto mejor los siguientes aspectos:

- **La evaluación del II Plan Director no se ha podido socializar con suficiente amplitud con los actores de la cooperación española, que no han podido apropiarse lecciones aprendidas** que hubieran sido útiles para mejorar el quehacer de todos. Al realizarse a nivel interno, falta una valoración más objetiva de los retos pendientes y ámbitos de mejora. Consideramos que se trata de una oportunidad poco aprovechada de aprendizaje colectivo.
- **Los plazos y fechas del proceso de consulta no han sido suficientemente amplios** para poder realizar aportaciones con la calidad de participación requerida, más aún si se pretendía incluir en la consulta a los países socios.
- En relación con **el volumen y la distribución indicativa de la AOD, recibimos con satisfacción el compromiso reiterado con el 0,7% de la RNB destinado a AOD en 2012. Lamentamos que las cifras que se aportan sean indicativas e incompletas**, ya que dejan vacíos importantes en relación a las apuestas de fondo del Plan Director. Por ejemplo, **a pesar de suponer más del 50% de la AOD, no se aportan cifras que indiquen la tendencia que va a seguir la ayuda multilateral.** Asimismo cabe destacar la ausencia de cifras por instrumentos y actores. Resulta positivo el mayor compromiso de destino de AOD a servicios sociales básicos (25%), y a países menos adelantados (25%). **Respecto a los recursos destinados al fortalecimiento de capacidades institucionales y humanas, el Plan Director se limita a indicar que “se incrementarán de manera sostenida”, sin aportar mayor detalle**, lo cual no contribuye a infundir confianza en el fortalecimiento de las estructuras del sistema, requisito esencial para que el incremento de la cantidad de la ayuda pueda ir acompañado de la calidad requerida.

- Se trata de un **documento demasiado largo y de estructura compleja**, que dificulta su papel estratégico y orientador. No queda suficientemente claro en el Plan cómo está previsto concretar las apuestas estratégicas planteadas.
- En relación con los nuevos **instrumentos FONPRODE (Fondo para la Promoción del Desarrollo) y FIEM (Fondo para la Internacionalización de la Empresa)** incorporados en el Plan, **consideramos que su inclusión no puede condicionar los futuros debates sobre la reforma del FAD (Fondo de Ayuda al Desarrollo)** que se darán cuando el proyecto de ley sea debatido. La inclusión en el Plan de unos instrumentos que aun no existen **se adelanta a la reforma legislativa sobre la cual deberá decidir el Parlamento.**
- **Respecto al conjunto de instrumentos de la cooperación española**, contamos con un listado de instrumentos, pero echamos en **falta la apuesta política al respecto**, cuáles se van a potenciar, cuáles para qué contextos, % de recursos destinados, para qué tipo de actores, etc. Asimismo, **es importante construir un bagaje de lecciones aprendidas en relación a nuevos instrumentos para informar y orientar la acción de la cooperación española**, no sólo de la cooperación española, también de otras cooperaciones europeas con mayor trayectoria de utilización práctica de dichos instrumentos y que han logrado extraer lecciones sobre cuándo y cómo es mejor utilizarlos.
- Debido al peso y volumen de AOD que supone (más del 50% de la AOD), consideramos que **la política y los instrumentos de la AOD multilateral deben ser más transparentes, estar mejor controlados, y mejorar su rendición de cuentas.** Confiamos que este Plan Director logrará mejorar su orientación de forma más selectiva y estratégica, en torno a un número limitado de OMUDES (Organismos Multilaterales de Desarrollo).
- **La cooperación española debe dar mayor énfasis al acceso a la información pública y a la rendición de cuentas de la Administración** - con calidad y en tiempo-. Esto cobra mayor relevancia si cabe en un escenario de crisis económica y financiera, en el que el Gobierno se ha comprometido a alcanzar el 0.7 AOD, y en el que los ciudadanos quieren y deben conocer qué pasa con sus impuestos destinados a cooperación, para lograr su adhesión y respaldo a dichas partidas presupuestarias.
- Queda pendiente **profundizar más y elaborar con mayor precisión el rol que va a desempeñar el sector privado como actor de la cooperación**, así como crear mecanismos de calificación para las empresas, al igual que sucede con los demás actores de la cooperación. Por otra parte surge la necesidad de una mayor clarificación entorno al uso y funcionamiento de determinados instrumentos que serán utilizados por el sector privado, como las Alianzas Público Privadas.